

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1833
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

13 MAYO 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 1221 de fecha 04.05.2010 del Jefe del Depto. de Salud a través del cual remite Convenio Docente Asistencial suscrito con fecha 13.10.2009 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Universidad Finis Terrae;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Convenio Docente Asistencial suscrito con fecha 13.10.2009 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Universidad Finis Terrae.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del convenio al Depto. de Salud Municipal quien deberá velar por su correcta implementación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
Dir. (s) de Adm. y Finanzas
Por orden del alcalde

MTG/POF/tcb.